



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2021. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES (Vacuno)(*)

Curso gratuito

FECHAS: 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 2021.

ORGANIZA y LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF).
Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real). cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219º W 3.38894º.

PROGRAMA: 20 horas.

DÍA 24 (Lunes): de 15:00 a 20:00 h.	DÍA 25 (Martes): de 15:00 a 20:00 h.	DÍA 26 (Miércoles): de 15:00 a 20:00 h.	DÍA 27 (Jueves): de 15:00 a 20:00 h.
Anatomía, fisiología y etología de bóvidos. Estrés y dolor. B A. factor económico. Manejo, higiene, sanidad y condiciones ambientales. Protección en el transporte. Salud y seguridad en el trabajo. Requisitos para el personal.	Planes de contingencia. Bioseguridad, subproductos, limpieza y desinfección. Suministro de agua y alimentos. Tratamiento y prácticas. Registros en la explotación.	Práctica: Visita a una explotación ganadera bovina. Indicadores de Bienestar Animal	Legislación en BA en Bovino. Estructura y equipamiento de la explotación. Manejo, ambiente y espacio. Plan sanitario Prueba práctica y objetiva de capacitación para la obtención del Certificado de Competencia en BA de E. Ganaderas de Rumiantes.

INSCRIPCIONES:

Hasta el 19 de Mayo de 2021. Máximo 16 alumnos por restricción medidas Covid.

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen escaneadas por la Administración al e-mail del CERSYRA: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos.

Es importante que email se entienda bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”.